



Gobierno de
CHILE
Ministerio del Interior

Intendencia de Valparaíso
Departamento Jurídico
Unidad de Extranjería

**SUSPENDE MEDIDA DE EXPULSION
DECRETADA EN CONTRA DE CIUDADANA
DOMINICANA MAGDALENA PEÑA
BAUTISTA.**

RESOLUCION EXENTA No.4- 1559/538

VALPARAISO, 12 de Julio de 2010

VI STOS :

1. La Resolución Exenta N°4-796/279 de 8 de abril de 2010 del Sr. Intendente Regional.
2. Lo dispuesto en el artículo 84 del Decreto Ley N° 1094 y 167 inciso 3° del Decreto Supremo (I) N° 597 de 1984;

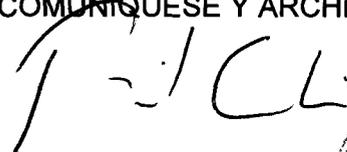
CONSIDERANDO:

- 1°. Que por Resolución Exenta N° 4-796/279 de 8 de abril de 2010, se dispuso la expulsión del territorio nacional, de la ciudadana dominicana Magdalena PEÑA BAUTISTA.
- 2°. Que lo expuesto en presentación de 6 de julio de 2010 por la mencionada extranjera y el ciudadano chileno Juan Zapata Moraga.

RESUELVO :

- 1°. **SUSPÉNDASE LA MEDIDA DE EXPULSIÓN DEL PAIS**, dispuesta por resolución exenta mencionada en el considerando 1°, por un lapso de dos meses, para que la extranjera pueda regularizar su residencia en el país.
- 2°. Una vez cumplido el plazo de suspensión, la Intendencia dispondrá proceder a la expulsión, en el evento que la extranjera no cumpla con el plazo de regularización migratoria, ni a los compromisos adquiridos ante esta autoridad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RAUL CELIS MONTT
INTENDENTE



ROM/VMG/PUR/pur

Distribución:

- 1.- Intendencia Regional
- 2.- Departamento de Extranjería y Migración
- 3.- Dirección de Adm. Consular y de Inmigración M. RR.EE.
- 4.- Policía de Investigaciones de Viña del Mar
- 5.- Gobernación Provincial de Valparaíso
- 6.- Depto. Jurídico (2)

